

Guayaquil, Mayo 31 de 1995

Señores
Accionistas de
RETEIMAR S.A.
Ciudad.-

Señores accionistas:

Según lo establecido en los Estatutos de esta empresa, así como lo señalado en la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de COMISARIO de "RETEIMAR" S.A., (REPARACIONES TECNICAS, INDUSTRIALES Y MARITIMAS), debo informar que el día 16 de Mayo de 1995, me constituí en el local social ubicado en Carchi # 1202 y Aguirre, Oficina # 4, con el objeto de proceder a la revisión y análisis de los libros, comprobantes, Estados Financieros y demás documentos legales, correspondientes al ejercicio económico de 1994, habiendo recibido para tal objetivo, toda la colaboración de parte de los administradores de la Empresa.

De dicha revisión, he sacado como conclusión que los libros de actas y demás documentos legales, así como los comprobantes de Contabilidad, son llevados de manera organizada y clara.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, revelan el movimiento económico de la Empresa, durante el periodo analizado; es decir, si son confiables, ya que son llevados de acuerdo con principios generalmente aceptados.

Las Juntas Generales llevadas a efecto, han sido realizadas previas convocatorias, en las que se han tratado los puntos constantes en las respectivas agendas. No se ha solicitado remoción de los administradores, por no haber razón para ello.

Las utilidades son mínimas debido a que los gastos son altos, muchos de los cuales han tenido que hacerse, a sabiendas de que afectarán a los resultados, pero, dada la competencia en este campo, han sido necesarias.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente INFORME, en Guayaquil, a 31 de Mayo de 1995.

Atentamente,


Julio Cascaño Salinas
COMISARIO

